

Asanec respalda la propuesta de Ley de gratuidad y salud visual y pide colaborar en el diseño del plan de financiación

La Enfermería Familiar y Comunitaria dispone de un conocimiento profundo de las necesidades de salud de la población y pueden contribuir a garantizar que el sistema sea “efectivo y eficiente”

Sevilla, 14 de mayo de 2024.- La Asociación Andaluza de Enfermería Familiar y Comunitaria (Asanec) ha defendido este martes que la implementación de la proposición de Ley relativa a la gratuidad de productos ópticos y de salud visual “no solo reduciría entre la población andaluza la incidencia de problemas de visión y sus consecuencias asociadas, sino que también se traduciría en una menor carga para el sistema sanitario”.

En comparecencia parlamentaria, a petición de la mesa que tramita la proposición de ley, Asanec ha destacado que “la salud visual es un derecho fundamental que debe ser protegido, especialmente tanto en el caso de niños y niñas, quienes son particularmente vulnerables a los problemas de visión, como de los mayores que pueden sufrir un incremento de la dependencia y caídas a causa de defectos de visión además de otras enfermedades”.

La vicepresidenta primera de esta sociedad científica, Eva Almán, ha dicho que “la proposición de ley va en la dirección correcta para garantizar el acceso universal a la salud ocular”, pero ha recomendado a la Consejería de Salud y Consumo que “desarrolle e implemente un sistema de financiación pública rápido y eficaz”, solicitando, además, que “se elabore un catálogo de productos ópticos y de salud visual que sea amplio y cubra las necesidades de toda la población”.

Para ello, Almán ha recomendado a la Consejería de Salud y Consumo que involucre a los profesionales de la Enfermería Familiar y Comunitaria en el diseño e implementación del sistema de financiación pública, ya que “estos profesionales tienen un conocimiento profundo de las necesidades de salud de la población y pueden contribuir a garantizar que el sistema sea efectivo y eficiente”.

“La enfermería familiar y comunitaria tiene como uno de sus objetivos prioritarios la promoción de la salud y esta propuesta de ley contribuiría a esta meta al facilitar el acceso de la población a los productos y servicios necesarios para mantener una buena salud ocular”, ha subrayado la responsable de Asanec.

Asimismo, la responsable de la Asociación Andaluza de Enfermería Familiar y Comunitaria ha destacado que “la propuesta de ley”, al facilitar el acceso a los exámenes visuales, “contribuiría a la detección precoz de problemas de visión”. “La detección precoz de estos problemas es fundamental para poder tratarlos de manera oportuna y evitar que progresen causando complicaciones graves”, ha matizado Almán.

De esta forma, “se mejoraría la calidad de vida de las personas con problemas de visión”. “Hay que tener en cuenta”, ha puntualizado la vicepresidenta primera de Asanec, que “los problemas

de visión pueden tener un impacto significativo en la calidad de vida de las personas que los padecen”. Por ello, “facilitar el acceso a los productos ópticos y de salud visual, contribuiría a mejorar la calidad de vida de estas personas, objetivo de todos los profesionales que nos dedicamos a la atención familiar y comunitaria”, ha indicado Almán.

Por estos motivos, Asanec, como sociedad científica y Asociación Andaluza de Enfermería Familiar y Comunitaria, ha respaldado la aprobación de esta ley, considerándola “un paso adelante en pro de la calidad de vida de la población andaluza” y ha solicitado “mayor atención a los sectores poblacionales más vulnerables, con programas eficaces de financiación y prevención”.

Cabe recordar que la proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual tiene como objetivo principal garantizar el acceso universal y gratuito a los productos ópticos y de salud visual para población residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La propuesta de ley también establece que la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía será la encargada de desarrollar e implementar el sistema de financiación pública, así como de elaborar un catálogo de productos ópticos y de salud visual cubiertos por el mismo, entre los que podrían financiarse gafas graduadas, tanto para corregir defectos de refracción como para proteger la salud ocular; lentes de contacto, en casos en los que su uso esté justificado por razones médicas o de salud ocular y exámenes visuales realizados por profesionales de la optometría u oftalmología.

Asanec es la **Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria** formada por enfermeras y enfermeros de toda la geografía andaluza que, sin ánimo de lucro, trabajan por y para el desarrollo de la profesión.

Asanec, como sociedad científica, persigue la mejora de la calidad asistencial en el ámbito comunitario desde la defensa de la sanidad pública, influyendo y dialogando con las Administraciones. Entre sus fines se encuentra brindar formación e investigación en la práctica de la enfermería para ofrecer cuidados de calidad a la comunidad, así como colaborar con otras sociedades científicas y asociaciones para el mejor desarrollo de la profesión.

